

Política de Compras

Contenido

1. Objetivo y ámbito de aplicación 2
2. Principios básicos 2

1. Objetivo y ámbito de aplicación

La política de compras de CIE Automotive, S.A (en adelante “CIE” o el “Grupo”, indistintamente) sirve de guía para todos aquellos profesionales que trabajan dentro de la función compras de CIE y tiene por objeto construir una base sólida de proveedores y colaboradores facilitando a todas las empresas de CIE la adquisición de bienes y servicios en las mejores condiciones posibles.

2. Principios básicos

La política de Compras de CIE se basa en una gestión global de los impactos derivados de su actividad apoyándose en los siguientes principios:

- ✓ **Objetividad, transparencia y trato justo**, no discriminatorio, en las relaciones con todos los proveedores y colaboradores.
- ✓ Alinear la estrategia y los esfuerzos del departamento de Compras en la **consecución de los objetivos** establecidos.
- ✓ **Compromiso** de apoyo y desarrollo, en toda la cadena de suministro, de los diez principios del **Pacto Mundial** de las Naciones Unidas del que CIE es socio.
- ✓ Trabajar, tanto interna como externamente, para crear conciencia de la importancia en la **mejora del medio ambiente**, conformidad con las regulaciones en materia de **salud y derechos laborales**.
- ✓ Implementar **procedimientos y controles** que garanticen adjudicaciones objetivas y justas.
- ✓ Realizar una **selección de proveedores** basada en criterios objetivos que midan la calidad, el servicio así como criterios de responsabilidad social corporativa.
- ✓ Identificar y conseguir **sinergias del grupo**.
- ✓ Desarrollar **acuerdos de colaboración e innovación a largo plazo** con proveedores.
- ✓ Buscar el **entendimiento y beneficio mutuo** con los proveedores.
- ✓ Contribuir al **desarrollo en los procesos** de nuestros proveedores.
- ✓ Maximizar la **motivación y la participación activa** de los trabajadores de CIE en la función compras y su formación para conseguir **un excelente desempeño**.